



**CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
ACUERDO NUMERO 176-24
DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

***“POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA EL CALENDARIO ACADEMICO DE
PREGRADO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA – CUL
PARA EL PERIODO 2025 - I Y PERIODO 2025- II”***

***EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA CUL en uso de sus facultades estatutarias otorgadas por
resolución No. 8923 del 6 de junio de 2014 expedida por el Ministerio de Educación
Nacional y.***

CONSIDERANDO QUE:

- De acuerdo a los Estatutos de la Corporación Universitaria Latinoamericana, CUL, aprobados mediante Resolución 8923 del 6 de Junio del 2014, es función del Consejo Directivo *“Refrendar el Calendario Académico presentado por el Rector y aprobado por el Consejo Académico”*.
-

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Expedir el presente calendario académico para el primero y segundo semestre de 2025 para los programas de pregrado de la Corporación Universitaria Latinoamericana.

CALENDARIO ACADEMICO

I SEMESTRE ACADEMICO AÑO 2025

INSCRIPCIONES: Octubre 21 de 2024 hasta el 3 de Febrero de 2025.

TRANSFERENCIAS, REINTEGROS Y HOMOLOGACIONES: Solicitudes desde el Octubre 21 de 2024 al 3 de Febrero de 2025.

FECHA LIMITE MATRICULA FINANCIERA: Hasta el 3 de Febrero de 2025.

MATRICULA FINANCIERA ESTUDIANTES NUEVOS, REINTEGROS Y TRANSFERENCIAS: Noviembre 5 de 2024 a Febrero 3 de 2025.

MATRICULA FINANCIERA ESTUDIANTES ANTIGUOS:

MATRICULA PRONTO PAGO: (10% Descuento): Desde el 2 de Diciembre de 2024 al 23 de Diciembre de 2024.

PAGO DE MATRICULA ORDINARIA: Desde el 24 de Diciembre de 2024 al 3 de Febrero de 2025.

FECHA LIMITE MATRICULA ACADEMICA: Febrero 22 de 2025.

INICIACION DE CLASES:	Febrero 3 de 2025.
RECESO CARNAVALES:	Marzo 1 al 4 2025.
RECESO SEMANA SANTA:	Abril 14 al 19 de 2025.
HABILITACIONES:	Junio 6 y 7 de 2025
FINALIZACION CLASES:	Mayo 31 de 2025
CIERRE PERIODO ACADEMICO:	Junio 7 de 2025
CURSOS VACACIONALES:	Junio 9 al 20 de Julio 2025

CALENDARIO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS
I SEMESTRE ACADEMICO AÑO 2025

FECHA	ACTIVIDAD
2 de Febrero de 2025	Fecha límite para solicitud de reembolso del 75% de matrícula por cancelación
3 de Marzo de 2025	Fecha límite para congelación de matrícula
22 de Febrero de 2025	Fecha límite para solicitud de reembolso del 25% de matrícula por cancelación

FECHAS DE ACTIVIDADES ACADEMICAS PERIODO 2025 –I

PERIODO	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
SEMANA 1	3 de Febrero	8 de Febrero	3 de Febrero: Inicio de clases
SEMANA 2	10 de Febrero	15 de Febrero	15 de Febrero: Fecha límite para solicitar cambio de asignatura.
SEMANA 3	17 de Febrero	22 de Febrero	Febrero 21. Grados Sin ceremonia. 23 de Febrero: Fecha límite Matricula Académica.

SEMANA 4	24 de Febrero	1 de Marzo	(Receso Carnaval 1 de Marzo)
SEMANA 5	3 de Marzo	8 de Marzo	(Receso Carnavales 3-4 de Marzo)
SEMANA 6	10 de Marzo	15 de Marzo	Exámenes Parciales primer corte. 16 de Marzo: Termina el primer corte.
SEMANA 7	17 de Marzo	22 de Marzo	17 de Marzo: Inicia el segundo corte. Exámenes Diferidos Fecha límite de ingreso notas primer corte: 23 de Marzo
SEMANA 8	24 de Marzo	29 de Marzo	24-25 de Marzo solicitud de corrección de notas del primer corte.
SEMANA 9	31 de Marzo	5 de Abril	
SEMANA 10	7 de Abril	12 de Abril	
SEMANA 11	14 de Abril	19 de Abril	<u>Semana Santa</u>

SEMANA 12	21 de Abril	26 de Abril	<p><u>Exámenes parciales segundo corte</u></p> <p>26 de Abril termina segundo corte.</p>
SEMANA 13	28 de Abril	3 de Mayo	<p>28 de Abril inicia tercer corte.</p> <p>Exámenes Diferidos.</p> <p>Fecha límite de ingreso notas segundo corte: 4 de Mayo</p> <p>2 de Mayo: Grados sin Ceremonia.</p>
SEMANA 14	5 de Mayo	10 de Mayo	<p>5 de Mayo fecha límite para solicitud para retiro de asignatura.</p> <p>5 y 6 de Mayo solicitud de corrección de notas segundo corte.</p>
SEMANA 15	12 de Mayo	17 de Mayo	
SEMANA 16	19 de Mayo	24 de Mayo	

SEMANA 17	26 de Mayo	31 de Mayo	Exámenes Finales Finalización de clases
SEMANA 18	2 de Junio	7 de Junio	2 al 4 de Junio Exámenes Diferidos. Fecha límite de ingreso notas tercer corte : 5 de Junio 6 de Junio solicitud de corrección de notas tercer corte 6- 7 de Junio Habilitaciones. Semana Cierre Académico 2025- I.

Vigilada Mineducación
Aprobada mediante resolución No. 8103

- Ceremonia de Grado Junio 27 de 2025 Ceremonia de Grado.
- En caso que exista modificación en el calendario Académico en lo que se refiere a la fecha de matrícula financiera el plazo máximo para matrícula académica será máximo dos días hábiles después de la última fecha aprobada por el Consejo Directivo.

CALENDARIO ACADEMICO 2025-II

II SEMESTRE ACADEMICO AÑO 2025

INSCRIPCIONES: Abril 28 al 4 de Agosto de 2025.

TRANSFERENCIAS, REINTEGROS Y HOMOLOGACIONES: Solicitudes abiertas Abril 28 hasta el 4 de Agosto de 2025.

MATRICULA FINANCIERA: Hasta el 4 de Agosto de 2025.

MATRICULA FINANCIERA ESTUDIANTES NUEVOS, REINTEGROS Y TRANSFERENCIAS: Abril 28 al Agosto 4 de 2025.

MATRICULA FINANCIERA ESTUDIANTES ANTIGUOS:

MATRICULA PRONTO PAGO (10% Descuento): Desde el 6 junio al 4 de Julio 2025.

PAGO DE MATRICULA ORDINARIA: Desde el 5 de Julio al 4 de Agosto de 2025.

FECHA LIMITE MATRICULA ACADEMICA: Agosto 23 de 2025.

INICIACION DE CLASES: Agosto 4 de 2025.

HABILITACIONES: Diciembre 4 y 5 de 2025.

FINALIZACION DE CLASES: Noviembre 29 de 2025.

FINALIZACION PERIODO ACADEMICO: Diciembre 6 de 2025

CURSOS VACACIONALES: Diciembre 9 al 20 de 2025.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS
II SEMESTRE ACADEMICO AÑO 2025

FECHA	ACTIVIDAD
3 de Agosto de 2025	Fecha límite para solicitud de reembolso del 75% de matrícula por cancelación
4 de Septiembre de 2025	Fecha límite para congelación de matrícula
23 de Agosto de 2025	Fecha límite para solicitud de reembolso del 25% de matrícula por cancelación

Vigilada Mineducación
Aprobada mediante resolución No. 8103

FECHAS DE ACTIVIDADES ACADEMICAS 2025-II

PERIODO	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
SEMANA 1	4 de Agosto	9 de Agosto	4 de Agosto: Inicio de clases
SEMANA 2	11 de Agosto	16 de Agosto	17 de Agosto: Fecha límite para solicitar cambio de asignatura
SEMANA 3	18 de Agosto	23 de Agosto	23 de Agosto: Fecha límite Matricula Académica

SEMANA 4	25 de Agosto	30 de Agosto	
SEMANA 5	1 de Septiembre	6 de Septiembre	
SEMANA 6	8 de Septiembre	13 de Septiembre	<p><u>Exámenes Parciales primer corte.</u></p> <p>13 de Septiembre termina el primer corte.</p>
SEMANA 7	15 de Septiembre	20 de Septiembre	<p>15 de Septiembre inicia el segundo corte.</p> <p>Exámenes Diferidos.</p> <p>Fecha límite de ingreso notas primer corte: 21 de Septiembre.</p> <p>19 de Septiembre: Grados Sin ceremonia</p>
SEMANA 8	22 de Septiembre	27 de Septiembre	<p>22 y 23 de septiembre solicitud de corrección de notas primer corte.</p>
SEMANA 9	29 de Septiembre	4 de Octubre	

SEMANA 10	6 de Octubre	11 de Octubre	*Receso Universitario
SEMANA 11	13 de Octubre	18 de Octubre	<u>Exámenes parciales</u> <u>Segundo corte.</u> 19 de Octubre termina segundo corte.
SEMANA 12	20 de Octubre	25 de Octubre	20 de Octubre inicia el tercer corte. Exámenes Diferidos. Fecha límite de ingreso notas segundo corte: 26 de Octubre.
SEMANA 13	27 de Octubre	1 de Noviembre	27 de Octubre fecha límite para retiro de asignatura. 27 y 28 Octubre solicitud de corrección de notas segundo corte.
SEMANA 14	3 de Noviembre	8 de Noviembre	
SEMANA 15	10 de Noviembre	15 de Noviembre	

SEMANA 16	17 de Noviembre	22 de Noviembre	
SEMANA 17	24 de Noviembre	29 de Noviembre	<u>Exámenes Finales</u> <u>Finalización</u> <u>clases</u>
SEMANA 18	1 de Diciembre	6 de Diciembre	1-2 Diciembre Exámenes Diferidos Fecha límite de ingreso notas tercer corte : 3 de Diciembre 4 de Diciembre Corrección de notas 4-5 de Diciembre Habilitaciones Cierre periodo académico 2025-2

Vigilada Mineducación
Aprobada mediante resolución No. 8103

- Ceremonia de Grado 19 Diciembre 2025.
- En caso que exista modificación en el calendario Académico en lo que se refiere a la fecha de matrícula financiera el plazo máximo para matrícula académica será de una semana después de la última fecha aprobada por el Consejo Directivo.

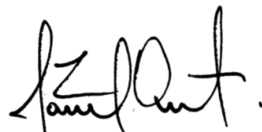
* La institución garantizará la continuidad de la prestación del servicio de atención a la comunidad educativa durante esta semana.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de aprobación.

Dado en Barranquilla, a treinta (31) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024).

¡COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE!

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretaria General.



JAIME DIAZ ARENAS
Presidente



LUISA DIAZ DAGAND
Secretaria General